

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

27162 *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, relativa al expediente de Expropiación Forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del Proyecto Clave: 12-GR-3641, Autovía del Mediterráneo A-7. Complementario n.º 1, Tramo: Puntalón-Carchuna. Término municipal: Gualchos. Provincia de Granada.*

Con fecha 7 de octubre de 2011, la Dirección General de Carreteras aprobó el proyecto reseñado y ordenó a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras correspondientes. Conforme lo establecido en el artículo 8 de la vigente Ley de Carreteras de 29 de julio de 1988, tal aprobación lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación, a los fines de expropiación, ocupación temporal o imposición o modificación de servidumbres.

Mediante Ley de 27 de diciembre de 2.001, de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado, que en su artículo 77 modifica el artículo 8 de la Ley 25/ 1.988, de 29 de julio, de Carreteras, se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las mencionadas obras. A tenor de ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la citada Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2 y 3 de su artículo 52, así como a lo previsto en el artículo 56.2 de su Reglamento, esta Demarcación ha resuelto:

Primero: Incoar el Expediente de Expropiación Forzosa en los términos y a los efectos previstos en el artículo 21.1 y 36.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Segundo: Publicar la relación de interesados, bienes y derechos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro y en el de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental. Además de en los medios antes citados, del señalamiento se dará cuenta a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del presente Anuncio en el diario "Ideal" de Granada y "Granada Hoy", así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en el Boletín Oficial del Estado. La publicación en los Boletines Oficiales, a tenor de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Tercero: Convocar a los propietarios que figuran en dicha relación para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación que tendrá lugar en las dependencias del mencionado Ayuntamiento durante el día que se especifica en aquella y al final de esta Resolución, sin perjuicio de trasladarse al terreno afectado, si se estima necesario.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropián por sí o representados por persona provista de Poder debidamente autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último

recibo del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar -a su costa- de Peritos y de Notario, si así lo estiman oportuno.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17, apartado 2, 18 y 19, apartado 2 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados puedan formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (Avenida de Madrid, 7. Primera Planta. Granada) cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al confeccionar la relación de bienes y derechos afectados.

Para su mejor información, y durante el periodo señalado, los interesados tendrán a su disposición los Planos-Parcelarios de expropiaciones y relación de interesados, bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro y en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras.

Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro: Día 18 de septiembre de 2012.

Finca: 77Lat. Polígono: 7, Parcela: 140. Superficie: 7 m². O.T.: 18 m². Servidumbre: 16 m². Titular: Antonio José López Castellano y Semilleros Saliplant, S.L. Hora: Nueve y treinta.

Finca: 78Lat. Polígono: 7, Parcela: 139. O.T.: 1123 m². Servidumbre: 786 m². Titular: María Carmen González Álvarez. Hora: Nueve y cincuenta.

Finca: 80Lat. Polígono: 7, Parcela: 152. O.T.: 1505 m². Servidumbre: 1053 m². Titular: María Carmen González Álvarez. Hora: Nueve y cincuenta.

Finca: 81Lat. Polígono: 7, Parcela: 121. O.T.: 997 m². Servidumbre: 698 m². Titular: Francisca, Patricio, Miguel, Antonio Mercedes, María y Fernando Castro Moreno. Hora: Once.

Finca: 82Lat. Polígono: 6, Parcela: 541. O.T.: 533 m². Servidumbre: 382 m². Titular: María Carmen González Álvarez. Hora: Nueve y cincuenta.

Finca: 83Lat. Polígono: 6, Parcela: 241. O.T.: 155 m². Servidumbre: 109 m². Titular: Carmen Orea Esteban, Rosa Rico de Jodar, Josefa y Carmen Rico Orea. Hora: Once y veinte.

Finca: 84Lat. Polígono: 6, Parcela: 240. O.T.: 748 m². Servidumbre: 524 m². Titular: Herederos de Miguel Melero Barbero. Hora: Once y cuarenta.

Finca: 85Lat. Polígono: 6, Parcela: 540. O.T.: 953 m². Servidumbre: 667 m². Titular: María Carmen González Álvarez. Hora: Nueve y cincuenta.

Finca: 86Lat. Polígono: 6, Parcela: 513. Superficie: 100 m². O.T.: 1589 m². Servidumbre: 1082 m². Titular: Concepción Cobos Ramírez. Hora: Doce.

Finca: 87Lat. Polígono: 7, Parcela: 174. O.T.: 2720 m². Servidumbre: 1900 m². Titular: Antonio Jose López Castellano y Semilleros Saliplant, S.L. Hora: Nueve y treinta.

Granada, 11 de julio de 2012.- El Jefe de la Demarcación. Fdo.: José del Cerro Grau.

ID: A120055111-1